NEUROCIENCIAS AP.
los mejores especialistas a su servicio

CERTIFICADO DE PAGO
APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, identificados como aparece al pie de la firma, de INSTITUTO COLOMBIANO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS S.A.S identificada con Nit. 900.492.664-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de la ciudad de Cartagena (Bolívar), certificamos el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar correspondiente a la nómina del mes de septiembre - octubre del año 2025.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

A los 30 días del mes de noviembre del 2025.

NOHORA ISABEL BOLIVAR DE FEX

NOHORA BOLIVAR DEFEX
Contador Público
C.C.# 45.466.298
T.P.# 37162-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



37162-T

NOHORA ISABEL
BOLIVAR DE FEX
C.C. 45.466.298
RESOLUCION INSCRIPCION 097 FECHA 11-XI-93
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Presidente

00042995

CARVAJAL S.A

02/92 20005

Nohora Bolivar de Fex

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
2AE99A029E044E6D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NOHORA ISABEL BOLIVAR DE FEX** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 45466298 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 37162-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado